

REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°06 (03 AL 09 FEBRERO 2025).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el Decreto Exento N° 02/2021 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva al cumplirse el indicador biológico de $\geq 30,0\%$ de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas), medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en sus boletines semanales. En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva durará 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de Veda de Reclutamiento" en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

A partir del muestreo de la flota realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en la zona y periodo de monitoreo, se informa lo siguiente:

Región	Indicador	Acción
Arica y Parinacota	: 50,6% de reclutas ponderado a la captura	Comienza a regir una "veda semanal", según lo establecido en el punto 2, esto es, a partir de las 00:00 horas del 16 de febrero de 2025
Tarapacá	: Sin información	Se mantiene abierta la temporada de pesca.
Antofagasta	: Sin información	

La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, evaluando el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados preferentemente los viernes en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2025

Informe semana N°6

(3 al 9 de febrero 2025)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaría de Economía y EMT

Febrero 2025





Informe Semana 6

(Del 3 al 9 de febrero 2025)

Convenio de Desempeño 2024

Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.

Subsecretaría de Economía y EMT / febrero 2025

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autor
Raúl Ojeda Araya

Contenido

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta -----	4
2. Región Arica y Parinacota (AyP) y Región de Tarapacá (TPCA).-----	5
3. Región de Antofagasta (ANTOF).-----	6
4. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF. -----	6

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiesto) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

2. Región Arica y Parinacota (AyP)

La veda (continua) de reclutamiento finalizó el 31 de enero 2025, por lo que, durante la semana 6 la flota reactivó su actividad extractiva sobre el recurso.

Se realizó un total de 19 muestreos en tierra y 10 muestreos a bordo, registrando un total de 3.114 ejemplares de anchoveta, con una amplitud de talla de 7,0 a 15,5 cm (**Tabla 2**). La distribución de tallas fue bimodal, destacando una moda principal en 12,0-12,5 cm y otra secundaria en 10,5 (**Figura 1**). El porcentaje de ejemplares reclutas, ponderados en número respecto a la captura estimada, fue 50,6% (**Figura 2 y Tabla 3**). Los muestreos provienen de una zona de pesca ubicada entre el puerto de Arica (18°28') y Punta Blanca (18°35') (**Figura 3**). Se registró enmalle por parte de los Observadores Científicos.

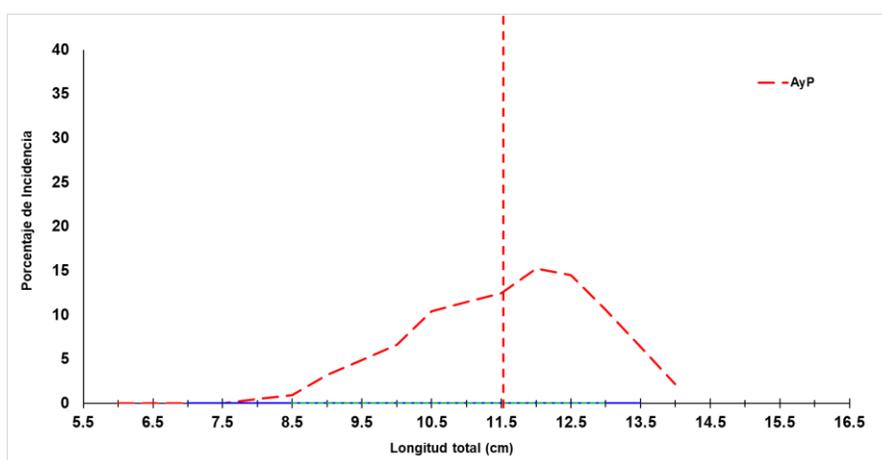


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

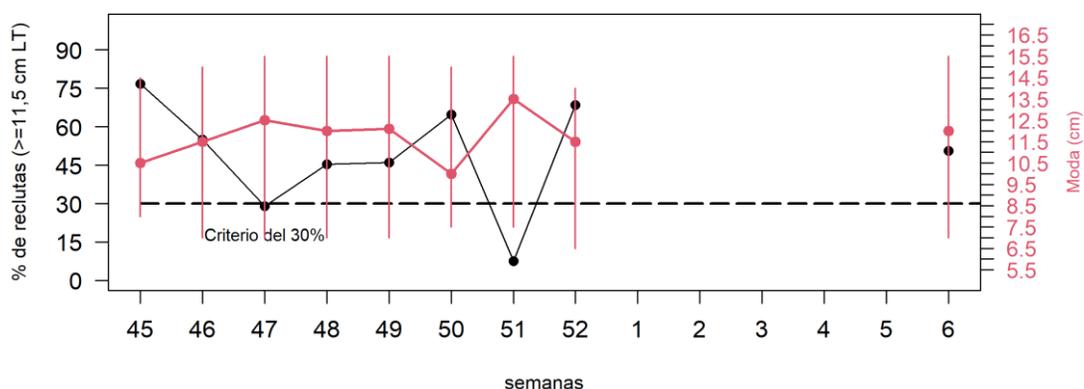


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (línea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Región de AyP. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.

3. Región de Tarapacá (TPCA)

Durante esta semana la región se encuentra en su última semana de veda de reclutamiento (12 enero al 10 febrero 2025). Sin embargo, se reportaron desembarques de embarcaciones artesanales provenientes de la región de Arica, pero la captura se encontraba en mal estado o bien los desembarques ocurrieron durante la madrugada por lo que no se realizaron muestreos.

4. Región de Antofagasta (ANTOF).

Durante esta semana, no se registraron desembarques para el recurso anchoveta. Flota se mantuvo en puerto.

5. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

En la Tabla 2 se indica el detalle de los muestreos en tierra y a bordo por embarcación, mientras que la Tabla 3 se presenta un resumen semanal de los porcentajes de incidencia de ejemplares de $\leq 11,5$ cm en las capturas, junto con el rango de tallas y la moda asociada, tanto a nivel regional como para la zona norte, valores que fueron estimados durante todo el periodo de monitoreo que se ha realizado, abarcando desde la semana 44 (28 oct - 3 nov) hasta la actual semana.

Tabla 2. Detalle de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, región AyP.

Región	N°	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC
AyP	1	03-ene-25	Tierra	Mar tercero	49	18°28'-70°23'	12,5	72	20,8
	2	03-ene-25	Tierra	Jorge Hernan	68	18°28'-70°23'	12,0	96	29,2
	3	03-ene-25	Tierra	Chango I	75	18°28'-70°23'	12,0	87	35,6
	4	03-ene-25	Tierra	Abel	80	18°28'-70°23'	11,0	111	47,7
	5	03-ene-25	Tierra	Karen Pamela	72	18°28'-70°23'	13,0	113	13,3
	6	03-ene-25	Tierra	Gracias a Dios I	51	18°28'-70°23'	10,5	117	64,1
	7	03-ene-25	Tierra	Chango II	78	18°28'-70°23'	12,0-12,5	98	33,7
	8	03-ene-25	Embarcado	Coyi I	30	18°31'-70°22'	13,0	101	21,8
	9	04-ene-25	Tierra	Consuelito	53	18°32'-70°22'	10,5	128	70,0
	10	04-ene-25	Tierra	Lobo VII	68	18°32'-70°22'	12,0-12,5	97	44,0
	11	04-ene-25	Embarcado	Chango II	15	18°32'-70°21'	10,5	169	82,8
	12	04-ene-25	Embarcado	Chango II	30	18°31'-70°20'	13,0	105	54,2
	13	04-ene-25	Embarcado	Coyi I	10	18°31'-70°21'	10,5	101	72,2
	14	04-ene-25	Embarcado	Coyi I	35	18°31'-70°20'	12,5	119	36,9
	15	05-ene-25	Tierra	Chango I	57	18°32'-70°22'	12,0-12,5	94	37,2
	16	05-ene-25	Tierra	G. del Golfo	52	18°32'-70°23'	12,5	89	35,9
	17	05-ene-25	Tierra	Kimba	26	18°32'-70°23'	12,0	108	48,1
	18	05-ene-25	Tierra	Chango II	37	18°32'-70°23'	12,5	106	45,2
	19	05-ene-25	Embarcado	Chango II	80	18°31'-70°20'	11,0	99	48,0
	20	05-ene-25	Embarcado	Coyi I	60	18°30'-70°20'	12,5-13,0	102	49,0
	21	06-ene-25	Tierra	Mar tercero	52	18°32'-70°23'	11,0	124	73,3
	22	06-ene-25	Tierra	Javiera R	52	18°32'-70°23'	11,5	87	58,6
	23	06-ene-25	Tierra	G. del Golfo	54	18°32'-70°23'	12,0	114	60,5
	24	06-ene-25	Tierra	Chango I	67	18°32'-70°23'	10,5	134	76,1
	25	06-ene-25	Tierra	Carolina	52	18°32'-70°23'	9,5	109	73,3
	26	06-ene-25	Tierra	D. Mauricio	65	18°32'-70°23'	10,0	131	67,1
	27	06-ene-25	Embarcado	Coyi I	40	18°30'-70°20'	13,5	87	23,0
	28	06-ene-25	Embarcado	Chango II	35	18°30'-70°20'	13,0	107	53,0
	29	07-ene-25	Embarcado	Coyi I	10	18°34'-70°22'	13,0	109	53,0

Tabla 3. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP					
	TPCA		veda reproductiva			
	ANTOF					
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76.7		
	TPCA	-	-	-	76.7	SI
	ANTOF	-	-	-		
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11.5	54.9		
	TPCA	-	-	-	54.9	SI
	ANTOF	-	-	-		
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12.5	29.0		
	TPCA	12,0-15,0	13.0	0	24.1	SI
	ANTOF	-	-	-		
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12.0	45.3		
	TPCA	10,5-15,5	12.5	4.3	40.4	SI
	ANTOF					
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12.0	46.0		
	TPCA	-	-	-	46.0	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64.7		
	TPCA	-	-	-	64.7	SI
	ANTOF	-	-	-		
51 (16 - 22 dic)	AyP	7,5-15,5	13.5	7.5		
	TPCA	-	-	-	7.5	(MUESTREO TIERRA)
	ANTOF	-	-	-		
52 (23 - 29 dic)	AyP	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68.4		
	TPCA	-	-	-	68.4	SI
	ANTOF	-	-	-		
1 (30 dic - 5 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96.5	96.5	
	ANTOF	-	-	-		
2 (6 - 12 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA	-	-	-	-	-
	ANTOF	-	-	-	-	-
3 (13 - 19 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
4 (20 - 26 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
5 (27 ene al 2 feb)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
6 (3 al 9 feb)	AyP	7,0-15,5	12,5	50,6		SI
	TPCA		Veda Reclutamiento		50,6	-
	ANTOF	-	-	-		-

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

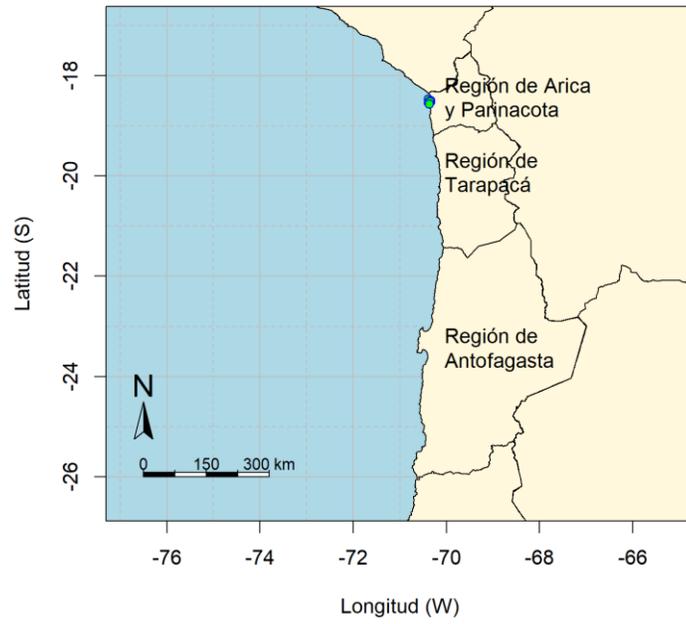


Figura 3. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, región AyP.

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl